

Administración de PALMA DE MALLORCA
CL CECILI METELO, 9
07003 PALMA (I. BALEARS)
Tel. 971448800

CERTIFICADO DE IRPF DEL EJERCICIO 2020

Página: 1

Nº DE REFERENCIA:

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Una vez examinados los datos y demás antecedentes en esta administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA QUE:

NIF/NIE: Apellidos y Nombre: **APESTEGUIA RIPOLL LLUIS ENRIC**
DOMICILIO FISCAL:

Este certificado recoge, a fecha de su expedición, la situación del interesado a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2020 con tributación Individual, derivada tanto de declaraciones que pueda haber presentado como de actuaciones que pueda haber realizado la Administración.

Y para que conste a los efectos oportunos,

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la
Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 16
de diciembre de 2021. Autenticidad verificable mediante
en
sede.agenciatributaria.gob.es*



Nº DE REFERENCIA:

Primer declarante

APELLIDOS Y NOMBRE: APESTEGUIA RIPOLL LLUIS ENRIC	
Grado de discapacidad (clave):	
País de Residencia en la UE o EEE en el ejercicio 2020 (Excepto España):	

Cónyuge (en caso de matrimonio no separado legalmente)

NIF:	APELLIDOS Y NOMBRE:	
Sexo:	Fecha de nacimiento:	Grado de discapacidad (clave):
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF:		
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEEE:		
País de Residencia en la UE o EEE en el ejercicio 2020 (Excepto España):		

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio **2020**: **Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

Opción de tributación: **Individual**

Devengo

Fecha de finalización del período impositivo en el ejercicio 2020	31/12/2020
--	-------------------



Nº DE REFERENCIA:

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1		
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	27.119,98	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	27.119,98	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	1.728,00	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	25.391,98	0017
Suma de rendimientos netos previos	25.391,98	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	23.391,98	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	23.391,98	0025

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	23.391,98	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	23.391,98	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	23.391,98	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	23.391,98	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.591,55	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.685,32	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	2.064,30	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	2.158,07	0533
Tipo medio estatal	8,82	0534
Tipo medio autonómico	9,22	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	2.064,30	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	2.158,07	0546

Deducciones

Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	20,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	4,00	0725



Nº DE REFERENCIA: 22110446053

Por donativos, parte estatal	2,00	0552
Por donativos, parte autonómica	2,00	0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de las Illes Balears		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	2.062,30	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	2.156,07	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	2.062,30	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	2.156,07	0586

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	4.218,37	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	4.218,37	0595

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	4.108,52	0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	4.108,52	0609

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(595)-(609)]	109,85	0610
Resultado de la declaración	109,85	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	2.156,07	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.156,07	0675



Nº DE REFERENCIA: 22110446053

ANEXO

Leyendas para interpretar aquellas casillas que puedan aparecer en este documento con un valor en clave

GRADO DE DISCAPACIDAD

- | |
|---|
| 1: Discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65%, sin estar en el caso siguiente. |
| 2: Discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65%, si se acredita necesitar ayuda de terceras personas o movilidad educada. |
| 3: Discapacidad en grado igual o superior al 65% (distinta de la indicada en el punto 4). |
| 4: Incapacitación judicial por sentencia de la jurisdicción civil. |

VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES

- | |
|---|
| A: Hijos (o descendientes y asimilados) de ambos cónyuges |
| B: Hijos (o descendientes y asimilados) del primer declarante si no conviven con el otro progenitor (o ascendiente) |
| C: Hijos (o descendientes y asimilados) del cónyuge si no conviven con el otro progenitor (o ascendiente) |
| D: Hijos (o descendientes y asimilados) del primer declarante si también conviven con el otro progenitor (o ascendiente). Entre otros: hijos (o descendientes y asimilados) de parejas de hecho, hijos del declarante con guarda y custodia compartida, hijos del declarante cuando haya fallecido el otro progenitor en el año |
| E: Hijos (o descendientes y asimilados) del cónyuge si también conviven con el otro progenitor (o ascendiente). Entre otros: hijos del cónyuge con guarda y custodia compartida, hijos del cónyuge cuando haya fallecido el otro progenitor en el año. |

SITUACIÓN INMUEBLE

- | |
|---|
| 1: Inmueble con referencia catastral situado en España, excepto en el País Vasco o Navarra. |
| 2: Inmueble situado en el País Vasco. |
| 3: Inmueble situado en Navarra. |
| 4: Inmueble sin referencia catastral asignada por el Catastro. |
| 5: Inmueble situado en el extranjero |